



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Máster*

Título: *Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial*

Créditos: 6 ECTS

Código:

Curso: 2022-2023

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
2. Contenidos/temario	6
3. Metodología	8
4. Actividades formativas	8
5. Evaluación.....	17
5.1. Sistema de evaluación.....	17

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

ASIGNATURA	<i>Trabajo Fin Máster</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	

1.2. Equipo docente

Dirección	Cristina Martínez Garay cristina.martinez.ga@campusviu.com
------------------	---

1.3. Introducción a la asignatura

El objetivo del Trabajo Fin de Máster es el desarrollo y especialización, por parte del alumno, en alguna de las materias y/o competencias relacionadas con las diferentes asignaturas ofrecidas en el Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial en Entornos Digitales.

El Trabajo Fin de Máster podrá consistir en la realización de un proyecto o un estudio de caso. En él, el alumno plantea un problema o un caso que involucre cuestiones relacionadas con la Propiedad Intelectual o Industrial; tareas que serán resueltas mediante la aplicación de técnicas aprendidas en el Máster.

Únicamente a modo de ejemplo, podrán ser temas del TFM los siguientes:

- La elaboración de un dictamen sobre un asunto complejo que afecte a gran parte o, en la medida de lo posible, a todas las asignaturas de las distintas materias.
- El desarrollo de un proyecto de negocio sobre alguna de las obras y prestaciones protegibles por la propiedad intelectual o bien a desde el punto de vista de la propiedad industrial.
- La elaboración de un estudio, partiendo de la doctrina y jurisprudencia disponible, en el que se analicen, desde el punto de vista jurídico, las distintas alternativas que puedan existir para la solución de un mismo problema o conflicto de intereses.

- Un trabajo de iniciación a la investigación sobre un tema de interés del estudiante encuadrado dentro de los contenidos del Máster.

De esta forma, se consigue la evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante. Para ello el estudiante debe realizar un trabajo académico, con rigor científico y con carácter personal, original e inédito, en el que se demuestre las capacidades de desarrollo mediante los diferentes recursos ofrecidos en el máster y su aplicación a las distintas problemáticas presentadas.

El autor debe exponer el trabajo realizado para convencer de su carácter personal, original e inédito, de forma que el trabajo tiene que comunicar los conocimientos con claridad y sencillez tanto de forma escrita como oral.

Con el objetivo de guiar y supervisar la elaboración del TFM, se designará un tutor a cada estudiante. El tutor será el encargado de evaluar contenidos, estructura, forma y adecuación del trabajo en base a los criterios establecidos en la guía didáctica.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

- CG.1.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en el contexto de una investigación.
- CG.2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco concurrencidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG.4.- Que los estudiantes sean capaces de comunicar sus conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG.5.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Analizar el marco regulatorio de los derechos de autor y el resto de derechos de propiedad intelectual desde la perspectiva nacional e internacional.

C.E.2.- Aplicar las disposiciones normativas vigentes en el desarrollo de negocios jurídicos sobre los derechos de autor.

C.E.3.- Analizar el régimen de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y el aplicable a los servicios de compartición de contenidos en línea.

C.E.4.- Establecer estrategias legales de actuación en casos vinculados a innovaciones tecnológicas (software, bases de datos y videojuegos) mediante la utilización del régimen jurídico aplicable.

C.E.5.- Analizar el funcionamiento de las industrias creativas desde la perspectiva de la gestión y administración de derechos.

C.E.6.- Aplicar los mecanismos existentes para la estructuración jurídico- contractual de proyectos vinculados a las diferentes industrias creativas.

C.E.7.- Determinar el marco jurídico y los procedimientos administrativos aplicables a la protección de las marcas y otros signos distintivos.

C.E.8.- Identificar los aspectos jurídicos definitorios de los acuerdos de transferencia tecnológica y su ámbito de aplicación.

C.E.9.- Establecer el marco jurídico y los procedimientos administrativos aplicables a las patentes y otras modalidades de protección de invenciones.

C.E.10.- Analizar el marco legal regulatorio del diseño industrial desde una visión nacional e internacional.

C.E.11.- Aplicar los criterios legales y jurisprudenciales en relación con la compatibilidad y concurrencia del diseño industrial con otros derechos de propiedad industrial.

C.E.12.- Aplicar los mecanismos de represión de la competencia desleal y los actos desleales en la resolución de casos jurídicos.

C.E.13.- Determinar los mecanismos de protección del know-how y los secretos empresariales como activos intangibles de la empresa.

C.E.14.- Identificar las particularidades jurídicas en los entornos digitales y su impacto en el ejercicio profesional dentro de la especialidad de la propiedad intelectual e industrial.

C.E.14.- Determinar los procedimientos de defensa aplicables ante situaciones de vulneración de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Identificar rigurosamente la información necesaria a través de las búsquedas pertinentes.

RA-2 Organizar, procesar e integrar la información vinculada con el tema de estudio proveniente de múltiples fuentes.

RA-3 Diseñar, estructurar y desarrollar un trabajo de investigación o profesional que sintetice los conocimientos teóricos y prácticos, así como las aptitudes adquiridas durante el estudio del Máster.

RA-4 Defender delante de un tribunal experto el trabajo profesional o de investigación.

2. Contenidos/temario

Sesión de presentación TFM

En la sesión de presentación se describirá la guía didáctica y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los/as alumnos/as han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito. Así mismo la sesión estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado sobre la preparación y defensa del TFM.

Dirección del Trabajo Final

El trabajo será dirigido por un profesor de la Universidad o bien por un director externo de titulación afín.

La asignación definitiva de Director por parte de la Comisión de TFM dependerá de la disponibilidad del claustro de Directores de TFM.

Más adelante se incluye un listado orientativo de las líneas de investigación, así como una lista de posibles Directores. La Universidad también puede firmar acuerdos de colaboración con otros tutores externos propuestos por el propio alumnado, tras la evaluación de su currículum y adecuación al Máster.

Funciones del Director y del alumno.

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el período previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los/as alumnos/as hayan elegido tema. En estas sesiones el/la directora/a de TFM supervisará con los/as alumnos/as el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

El/la director/a podrá orientar y formar a los/as alumnos/as en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM en función de su temática.

Podrá guiarles en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar en Internet, direcciones Web con información y documentación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Los/as directores/as del TFM serán, por tanto, profesores/as de la propia titulación o personal externo especializado. Asimismo, el/a director/a ha de emitir un informe en el que se autorizará la defensa del trabajo, dirigiéndolo directamente a la **Comisión de TFM**, a través del/la Coordinador/a de la titulación.

El/la profesor/a que haya dirigido el Trabajo podrá asistir a la sesión de defensa del TFM de sus propios tutorandos/as, pero no formar parte del tribunal.

Por último, el/la directora/a podrá formar parte de los tribunales de TFM de estudiantes diferentes a sus tutorandos/as, pudiéndose contar, asimismo, con personal externo con implicación en el Máster.

NOTA: Los/as directores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística y de contenidos necesaria y obligatoria para la superación de este Máster. Las correcciones de los/as directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los/as directores/as se convertirán en correctores/as de estilo.

Además, ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la **entrega final al/la directora/a**. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la directora/a de TFM, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento. El alumno debe:

Elegir 3 temas por orden de preferencia y comunicárselos a la coordinadora de la asignatura en el plazo establecido en la guía docente.

La Coordinadora asignará el tema y el tutor / director del TFM y se lo comunicará a lo/as alumno/as.

El alumno/a deberá ponerse en contacto con su Director o Directora.

Seguir las instrucciones de la guía didáctica.

Realizar la búsqueda bibliográfica pertinente.

Aplicar los conocimientos adquiridos durante el Máster.

Redactar el trabajo, con las normas mínimas de coherencia, y sin faltas ortográficas ni de redacción.

NOTA: Si el o la responsable de la Dirección de la Investigación no responde a los correos en varias semanas, avisar antes del depósito a Dirección de Título.

Solicitud de cambio o renuncia del Director.

Con carácter general, una vez asignado el director, no se aceptarán cambios. Con carácter excepcional y de forma justificada podrá solicitar el cambio conforme lo establecido en el apartado siguiente:

1. El estudiante podrá solicitar el cambio de tema o de dirección de TFM , mediante escrito debidamente motivado y dirigido al Director del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.

2. El Director del TFM podrá solicitar su renuncia a la dirección, mediante escrito motivado y dirigido al Director del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.

3. La asignación de TFM y de director del mismo tendrán una validez máxima de un curso académico, pasado el cual deberá procederse a una nueva asignación, salvo que por razones debidamente acreditadas se hubiera impedido su terminación en plazo.

...

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

Tutorías

Tutoría colectiva

Se impartirá de forma síncrona mediante videoconferencia al inicio de la materia (profesorado, planificación, etc.) y estará destinada a resolver las dudas generales y a proporcionar las indicaciones y directrices generales sobre el TFM. La videoconferencia Quedará grabada para un posible visionado posterior.

Tutoría individual/colectiva con Director/a TFM

El alumnado podrá tener tutorías individuales o colectivas con su Director/a para la resolución de dudas.

Trabajo autónomo del alumnado

Es necesaria **una gran implicación del alumnado** que incluya la lectura crítica de la bibliografía, el estudio sistemático de temas, la reflexión sobre los problemas planteados, la resolución de las actividades planteadas, la búsqueda, análisis y elaboración de información, etc. El profesorado propio de la Universidad seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá al estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido.

Con el fin de garantizar la defensa del Trabajo definitivo en los plazos previstos, a lo largo del curso se propondrá la entrega de varios borradores del Trabajo Fin de Máster, a realizar por el alumnado de forma individual. **La entrega de estos borradores se realizará como documento adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual.** Los borradores (Word/pdf) y el trabajo definitivo (pdf) se entregarán a través de Actividades del Campus Virtual. El/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al/a la alumno/a sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada. Estos borradores se referirán a una o varias partes del trabajo, en el orden que se detalla a continuación.

1) Elección Tema del TFM y tipo de investigación (Anexo 1): cada alumno/a seleccionará 3 posibles temas de estudio dentro de la relación de temas publicados a nivel orientativo o bien cualquier otro siempre relacionados con las asignaturas del Máster, el tipo de trabajo que quiera y/o pueda realizar.

La coordinadora resolverá y asignará el tema y al tutor/director de TFM. Esto no tiene por qué corresponder con el título final del trabajo, y se puede ir modificando a lo largo del desarrollo del trabajo, en función de las dificultades y/o intereses del alumnado. No obstante, esta primera aproximación permitirá que cada trabajo sea asignado y distribuido con coherencia y criterio a un/a director/a, en función del tema escogido, tanto si se tiene previsto defenderlo en primera convocatoria como en segunda.

¿Qué deberá contener cada uno de los borradores?

1) Borrador I: Objetivos y metodología y marco teórico se entregará como documento adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, previamente consensuado con su director/a.

Se describirá el **objetivo principal del trabajo** y los **objetivos específicos**, así como la **metodología**, el **plan de trabajo** a seguir y **marco teórico/conceptual** (con los subapartados que se consideren adecuados).

3) Borrador II: Análisis y Resultados, se entregará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, previamente consensuado con su director/a. V.04 14

Guía didáctica *Indicar Nombre de la asignatura*

Al borrador I modificado se incluirá el apartado de **Análisis y Resultados**.

4) Borrador III: se entregará se entregará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, previamente consensuado con su director/a.

Al borrador III modificado se incluirá el **Título, Resumen, Conclusiones, Bibliografía y Anexos**.

NOTA. La entrega de los borradores en el plazo establecido, aunque es altamente recomendable para garantizar su defensa en los plazos estipulados, **no es vinculante**, puesto que se podrá recuperar el tiempo perdido en la siguiente entrega, ya que el contenido del trabajo siempre es acumulativo y se puede ir modificando en cualquier momento del proceso.

Presentación del Trabajo Fin de Máster

El TFM puede presentarse en la primera o segunda convocatoria sin penalización, en cualquier caso se enviará en los periodos establecidos (Ver fechas de entrega en cuadro de planificación). Así, en la fecha indicada, el/la alumno/a remitirá el trabajo definitivo (en formato pdf) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo pdf tendrá el formato siguiente: TFM_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

NOTA: Los/as directores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística y de contenido necesaria y obligatoria para la superación de este Máster. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Además, **ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director**. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la directora/a de TFM, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

El depósito del Trabajo Fin de Máster deberá realizarse de acuerdo con la normativa. El/la estudiante deberá registrar su trabajo en el campus virtual en formato PDF en la pestaña de actividades habilitada a tal efecto, adjuntando:

Anexo 2: Solicitud de defensa del Trabajo.

Anexo 3: Informe de autorización del/de la directora/a de TFM.

Certificado de notas, donde se confirma que se tienen aprobados todos los créditos teóricos del Máster (disponible a través de la e*Secretaría*).

Los documentos correspondientes a los **anexos 2 y 3 deben entregarse firmados**.

Una vez depositado el trabajo, el calendario provisional de defensas del Trabajo Fin de Máster se hará público en un plazo máximo de 10 días naturales desde la fecha de fin para el depósito. El /la alumno/a dispondrá de un plazo de 5 días naturales para presentar las alegaciones oportunas. Únicamente se atenderán aquellas debidamente justificadas.

Presentación para la defensa

Hasta 12 horas antes de su defensa por videoconferencia el/la alumno/a podrá entregar la presentación de diapositivas a través de una Actividad creada a tal efecto en la asignatura. No hay límite de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 30.

Durante el tiempo establecido para la exposición (15-20 minutos) hay que exponer lo más importante del TFM de manera esquemática (no se recomienda redactar mucho texto ni leerlo, sino anotar ideas sintetizadas y comentarlas).

Es importante iniciar la presentación con una diapositiva de portada donde consten todos los datos importantes del TFM (al menos, nombre de la Universidad, nombre del alumno/a y del director/a, título del Máster, título del TFM y convocatoria).

En la exposición, no es recomendable detenerse mucho en el marco teórico, sino exponer los objetivos y la metodología y centrarse en las ideas más interesantes o novedosas y en los resultados obtenidos, las conclusiones y las limitaciones/aportaciones del trabajo realizado.

Estructura formal y contenidos del trabajo

El formato o estructura de presentación del TFM debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación. No obstante, puede ser flexible si la temática y metodología elegida lo requiere.

Pautas formales

1. Extensión mínima y máxima (orientativa): **30-60 páginas sin contar los anexos.**
2. Tipo de letra: Arial 11 pt sin sangrías
3. Interlineado: 1,5
4. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izdo: 3

El trabajo ha de ajustarse a la estructura propia de un trabajo científico, teniendo en cuenta el tipo de público (académico) al que va dirigido. Debe emplearse la *tercera persona del impersonal* (en lugar de la primera); así como el plural (al referirse a las aportaciones propias), así como un lenguaje no sexista.

Portada

La portada del trabajo deberá ajustarse al **modelo del anexo 4**.

Estructura recomendada de Trabajo *

Portada (seguir modelo de anexo 4)

Agradecimientos (recomendables)

Índice de tablas y/o imágenes (recomendable en caso de utilizar tablas y/o imágenes)

Índice paginado

Resumen

1. Introducción

2. Objetivos

3. Marco teórico

4. Análisis de datos y resultados

4.1. Análisis de datos

4.2. Resultados

5. Conclusiones y limitaciones

6. Referencias bibliográficas

7. Anexos (en su caso)

Contenido de la Estructura del trabajo.

Título

Debe describir el contenido de forma específica, clara y concisa, de manera que permita identificar el tema fácilmente. Ha de ser breve e indicar el área y subárea de estudio, así como reflejar de modo adecuado el contenido del informe.

Índice paginado

Con expresión de apartados y sub-apartados o capítulos del TFM y las páginas correspondientes. Debe incluir el índice de los anexos, indicando el título de los mismos. También se puede incluir otros índices, uno de siglas y abreviaturas (si es necesario), y otro de tablas, gráficos, esquemas y figuras, si se considera oportuno para facilitar su localización.

Resumen / Abstract

1. Introducción

Diferente al Resumen/ Abstract, en la introducción se abordará el planteamiento general del objeto, de la justificación y de la motivación del estudio así como las cuestiones principales que se tratarán en el trabajo.

2. Objetivos

Incluirá, al menos, la siguiente información:

2.1. Objetivo principal del estudio.

2.2. Objetivos específicos.

3. Marco teórico

El apartado de marco teórico se basa en la elaboración del marco teórico a partir de la revisión de la bibliografía. Deberá incluir una revisión actualizada del problema haciendo mención, en cada caso, a las teorías base que enmarcan el problema y a los estudios o investigaciones que las avalan o refutan. Además se deberán incluir todos aquellos aspectos que contextualicen el problema a tratar, sean médicos, psicológicos, sociales, institucionales o propios del ámbito disciplinar sobre el que verse el trabajo, etc. Se trata de situar el estudio en el contexto de otros estudios relevantes anteriores y explicar por qué valió la pena efectuarla. Han de resumirse los trabajos previos y evitar exponer hasta el mínimo detalle. Se incluirán tantos subapartados como se requiera. El final del marco teórico debe allanar el camino a la sección siguiente: el método.

El proceso de estudio es distinto según una metodología u otra, a continuación ofrecemos una descripción general de las metodologías de investigación en función de tipos:

A. Los estudios basados en *Investigación-acción* se orientan al cambio y mejora de la práctica en sus contextos reales. Se expone el modelo de investigación-acción y el proceso de la espiral autorreflexiva: planificación, acción, observación y reflexión. Se trata de propuestas aplicables por los profesionales en su contexto real. Si se trata de I-A Evaluativa, el evaluador trabaja a distancia del grupo, en solitario, y utiliza en el trabajo métodos orientados a explicar qué pasa y generar un tipo de conocimiento teórico y científico; la I-A participativa y colaborativa potencia

la dimensión colectiva por encima de la individual y se como unos basa en procesos planteados y ejecutados por los propios actores de la situación: el profesional sería capaz de producir cambio y mediar en el contexto de investigación. La práctica de esta modalidad de investigación comporta modificaciones en las creencias, las actitudes y las aptitudes de los participantes a través de diálogo y acción, bien generando el conocimiento, bien a través de estrategias de cambio de actitudes. La investigación de este tipo también incluye la etapa de revisión bibliográfica, aunque el mayor énfasis se pone en la descripción de los procesos de análisis y cambio de la realidad, relatando la historia del desarrollo en el tiempo.

El informe deberá incluir la información sobre:

- a. Objetivos del proyecto aplicado,
- b. La descripción del proyecto, la metodología aplicada, el enfoque desde el cual se aborda el trabajo,
- c. Los sujetos con los que se trabaja, con la descripción y características más importantes,
- d. Los instrumentos que se utilizan,
- e. El plan de actuación, las fases del proyecto, acciones a realizar en cada una,
- f. Las incidencias, etc.

B. En el caso del *Estudio de casos*, la metodología de trabajo es difícil de estructurar y en cada caso particular será diferente, aunque se pueden centrar en las siguientes fases: a. La selección y definición del caso,

- b. La elaboración de una lista de preguntas,
- c. La localización de las fuentes de datos,
- d. El análisis e interpretación,
- e. La elaboración del informe.

El informe sobre la metodología llevada a cabo tiene que presentar una historia contando la experiencia de un modo cronológico, con descripciones minuciosas de los eventos y los lugares más relevantes. También se deben hacer explícitas las reglas que guían el análisis, la recogida de datos, la elaboración de las preguntas y el acceso a las fuentes de información para propiciar la reflexión sobre el caso.

4. Análisis de datos y resultados

4.1. Análisis de datos

En cuanto al estudio basado en la *Investigación-Acción*, el análisis se basará en el análisis cualitativo, y puede ser basado en la reflexión, extracción de las ideas principales para obtener la solución o para extraer los significados para que otros puedan aprender de la práctica, en general el análisis se centrará en extracción de significados relevantes, evidencias o pruebas en relación a los efectos o consecuencias del plan de acción. Esta tarea requiere la teorización o abstracción sobre la práctica.

En cuanto al *Estudio de casos*, la lógica del análisis de datos también es cualitativa. En este caso, se buscan contenidos recurrentes y relevantes, que permiten establecer unos ejes temáticos, los cuales después se ponen en correspondencia con aspectos tales como personajes, situaciones, tareas, etc. El tema importante de la interpretación de los datos es la generalización. Una vez establecidas las correspondencias entre dimensiones de contenido y

los diferentes aspectos del análisis, dentro del caso cabe plantearse su generalización o su exportación a otros casos. El informe tiene que incluir los esquemas que se han seguido en el proceso del análisis, presentando gráficos, mapas conceptuales y esquemas construidos y finalmente se elaboran conclusiones del estudio e interpretaciones para dar sentido a lo que ha sido observado.

4.2. Resultados

Se describirá qué se ha encontrado tras el análisis de los datos de la forma más completa y precisa posible, sintetizando los resultados obtenidos y en función de los objetivos planteados.

En el caso de una *Investigación-acción*, los resultados pueden ser organizados en forma del enfoque histórico, aunque dependiendo del proyecto, la estructura será singular. El enfoque histórico ha de incluir:

- Cómo evolucionó la idea general a través del tiempo.
- Cómo evolucionó la comprensión del problema.
- Qué medidas se tomaron a la luz de la comprensión señalada y cómo se hizo frente a los problemas.
- Los efectos que generaron las acciones tomadas.
- Las técnicas utilizadas para recoger la información.
- Los problemas que encontraron al utilizarlos.
- Cualquier problema ético que se planteó.

En el *Estudio de casos*, se presentan los resultados más consistentes en una descripción y/o interpretación del escenario o los casos estudiados, ilustrando las afirmaciones que se presentan en citas literales extraídas de los registros de las distintas fuentes y/o métodos de obtención de la información utilizados.

5. Conclusiones

En este apartado se aportarán las conclusiones generales del estudio, no deben ser precisamente las soluciones del problema, aunque las dudas y preguntas que aparecen deberán aparecer explícitas en este apartado.

Se integrarán, al menos, las siguientes informaciones:

Alcance de los resultados más significativos y relación con otros estudios u otras experiencias profesionales similares.

Reflexión sobre la práctica, limitaciones, propuestas de mejora, aplicaciones e implicaciones para el tema escogido. Sugerencias de cara a futuros estudios encaminados a resolver estos nuevos problemas surgidos. Sugerir modificaciones o mejoras con las cuales el estudio tendría mayor alcance.

Posibles vías de indagación y líneas futuras de intervención. Consideraciones para la continuación de la línea de estudio.

1. Recordar el objetivo del estudio.
2. Realizar un breve resumen de los resultados obtenidos.
3. Ubicar los resultados en el contexto de otros estudios u otras experiencias profesionales similares.
4. Si está bien diseñado y realizado, indicar las implicaciones teóricas de los resultados.

5. Mencionar las limitaciones del trabajo / estudio.

6. Proponer recomendaciones de estudios futuros relacionados (sugerencias apoyadas en sus resultados).

6. Citas y Referencias bibliográficas

Las citas dentro del texto seguirán la última versión de las normas APA: (Apellido, año) para un autor; (Apellido y Apellido, año) para dos autores, (Apellido et al., año) para tres o más autores, a partir de la segunda vez que se citan (la primera vez se citan todos los autores). Si dos o más documentos tienen el mismo primer autor y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año y dentro del paréntesis. Si la cita es textual se debe añadir la página después del año, dentro del paréntesis). Si varios trabajos apoyan un argumento pero no aportan nada adicional, se pueden listar tras una frase sintética (Apellido, año; Apellido, año; Apellido, año), ordenados alfabéticamente. Las referencias a las obras utilizadas se citarán al final, por orden alfabético.

✓ Debe revisarse el estilo APA.

✓ Debe haber una correspondencia exacta entre las citas del texto y las referencias bibliográficas.

✓ Tener en cuenta las diferencias en referencias de libros, capítulos o artículos, entre otras.

✓ Las referencias deben ir ordenadas alfabéticamente, por el primer apellido del autor.

✓ Se recomienda ajustar la sangría a la segunda línea y a las siguientes en cada referencia (párrafo francés) para facilitar la localización de cada referencia.

✓ Se recomienda seguir el siguiente orden:

7. Anexos

Si los hay deben incluirse, numerados, al final del trabajo. Se podrá anexar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado. En los anexos se aportarán informaciones complementarias para la mejor comprensión del estudio realizado. Datos relacionados con el estudio, con un grado de detalle que puede afectar la fluidez de la lectura si se incluyen en el texto principal. P. ej., listar un programa; informar sobre datos no analizados, etc. Si hay información de varios tipos, crear un anexo para cada uno de ellos, para que se localicen fácilmente. **Cada anexo deberá ir titulado e incluido en el índice.** A lo largo del trabajo se hará referencia a ellos respetando el orden numérico (por ejemplo, véase Anexo 1, véase Anexo 2, véase Anexo 3, etc.).

Otros aspectos formales

✓ Cada apartado principal deberá comenzar en una nueva página.

✓ Pueden incluirse notas a pie de página, numeradas consecutivamente (El tamaño de la letra será menor que el del texto).

✓ Las figuras y tablas deben integrarse en el documento, lo más próximas al lugar en que se citen, numeradas correlativamente. Las figuras o tablas deben llevar pie centrado.

Investigación y ética

Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de reflexiones y análisis propios. Debiendo constituir estos últimos la parte esencial del trabajo.

El plagio es motivo de descalificación del TFM, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente. Pueden diferenciarse tres niveles de plagio:

Ausencia de plagio. Tiene lugar cuando se toman frases, reflexiones, tablas, etc., de contribuciones científicas o académicas, instituciones oficiales o cualquier persona experta, pero se redactan con las propias palabras y se referencian o citan correctamente. Por ejemplo, en el caso de las definiciones de conceptos. En este caso es cierto que se copian las ideas de otras personas, pero se advierte suficientemente su autoría mediante las referencias o citas bibliográficas. Por este motivo es tan importante referenciar o citar correctamente, una competencia que es evaluada de modo específico en esta asignatura.

Plagio involuntario. Tiene lugar cuando ciertas frases, reflexiones, etc., se han copiado de otras personas y, o bien no se citan o referencian, o bien se hace de modo incorrecto. En este caso demuestran carencias en una de las competencias que evalúa el TFM, lo que debe repercutir en la calificación del tribunal.

Plagio intencionado o deliberado. Acontece cuando todo el TFM, apartados o fragmentos enteros, o un número significativo de párrafos, frases, reflexiones, conclusiones, etc., han sido copiados de otro trabajo, libro o web, sin indicar la fuente, ni referenciarlos ni citarlos de ningún modo. En este caso se incurre en una mala praxis académica que da lugar a suspender la asignatura.

La Universidad dispone de la herramienta **SafeAssign** para el control del plagio en Actividades.

Esta aplicación escanea el contenido de un documento, lo compara con los disponibles en su base de datos y emite un informe detallado con porcentajes de coincidencia. De este modo, tanto el alumnado como el profesorado, puede enviar un documento para comprobar el nivel de plagio existente. Esto les puede ser de mucha utilidad para comprobar uno/a mismo/a dicho nivel y efectuar las modificaciones necesarias para reducirlo en el próximo borrador, por ejemplo, redactando con sus propias palabras las ideas tomadas de otras fuentes y citándolas correctamente. Antes de la entrega del trabajo final se deberá comprobar el porcentaje de plagio existente en el documento a través la herramienta **SafeAssign** disponible también en Actividades, mediante el siguiente procedimiento:

1. Colgar el trabajo (sin Portada, Índice, Referencias ni Anexos) en la actividad Control de plagio disponible en su momento en Actividades(Direct submit). El resultado no es automático, tarda un tiempo en salir.
2. Una vez obtenido el resultado, se indica el porcentaje general de coincidencia con otros trabajos (Matching) y el informe de coincidencia (SA Report). La puntuación general solo es un indicador del porcentaje del documento enviado que coincide con las fuentes existentes una vez cotejado.

3. La puntuación general es un indicador del porcentaje del documento enviado que coincide con las fuentes existentes una vez cotejado:

- **Puntuaciones por debajo del 15%:** Generalmente estos documentos suelen incluir algunas citas y pocos bloques de texto o frases comunes que coincidan con otros documentos. Normalmente, estos documentos no requieren un análisis más exhaustivo, ya que la posibilidad de plagio es baja.
- **Puntuaciones entre el 15% y el 40%:** Los documentos en este rango de puntuación incluyen material parafraseado o con muchas citas, por lo que es posible que incurran en plagio. Se deben revisar para determinar si el contenido que coincide dispone de los atributos adecuados o las correspondientes citas.
- **Puntuaciones por encima del 40%:** En este caso existe una probabilidad muy alta de que el texto de este documento se haya copiado de otras fuentes. Estos documentos incluyen citas o material parafraseado en abundancia, y se deben revisar para comprobar si incurren en plagio.

4. El informe se puede abrir pulsando sobre él. Al abrirlo aparecerán marcadas con diferentes colores las partes extraídas de otras fuentes y su web de procedencia.

5. Para realizar un segundo envío de comprobación será necesario eliminar el primer envío por parte de la coordinación de TFM para evitar la detección de plagio con respecto al propio trabajo enviado previamente. El informe obtenido debe ser revisado con la suficiente antelación tanto por parte del alumno como de su director, dado que no es posible la descarga del informe. El alumno/a y/o el/la directora/a solicitaran la eliminación del primer envío a la coordinación de TFM. Tras la confirmación de la eliminación por parte de la coordinación de TFM se podrá volver a colgar el trabajo (sin Portada, Índice, Referencias ni Anexos) para comprobar si se ha reducido el nivel de plagio tras su modificación.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30 %
El contenido del trabajo, en relación a la calidad de la investigación desarrollada. <ul style="list-style-type: none"> • La actualización y exhaustividad de la revisión teórica. • La adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado para el problema de investigación a que se dirige el TFM. • La adecuación y coherencia de la metodología. • La adecuación de la interpretación de resultados. • La integración en la síntesis de los resultados en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores consultados. Limitaciones y propuestas de continuidad de la investigación. 	

El formato del informe de investigación como elemento de comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> • La adecuación formal del informe (estructura y presentación). • La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema). • La adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, y gráficos utilizados. • La asociación inequívoca de las tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración. • La pulcritud tipográfica y ortográfica. • La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe. 	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster	70%
El formato del informe de investigación como elemento de comunicación. 20% de la nota de la asignatura	
<ul style="list-style-type: none"> • La adecuación formal del informe (estructura y presentación). • La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema). • La adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, y gráficos utilizados. • La asociación inequívoca de las tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración. • La pulcritud tipográfica y ortográfica. • La adecuación de la forma de citación a Normas APA. • La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe. 	
Presentación oral del informe de investigación. 10% de la asignatura.	
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral y ajuste al tiempo asignado. • Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (por ejemplo, diapositivas realizadas con Power Point, se tendrá en cuenta que tengan un diseño atractivo, conciso, creativo, ajustado al tiempo...). • Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora. 	

NOTA. Se deberá obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la calificación final de la asignatura, para superar la misma. NOTA. El alumnado tiene derecho a dos convocatorias por asignatura dentro del curso académico en el que se matricula

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

